



**CONVOCATORIA ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE CREACIONES Y  
OBRAS SUSCEPTIBLES DE PROTECCIÓN POR MECANISMOS DE PROPIEDAD  
INTELLECTUAL  
No. 02-2022**

**PRESENTACIÓN**

La Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central presenta la convocatoria de acompañamiento para la identificación de creaciones y obras susceptibles de protección por mecanismos de propiedad intelectual, con el fin de promover la identificación temprana de desarrollos tecnológicos con potencial de protección y registro ante las autoridades competentes en materia de propiedad intelectual.

El propósito de esta convocatoria es promover la protección de la propiedad intelectual y potenciar los resultados de actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de conformidad con el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2024 “Un Nuevo Acuerdo Institucional, Social y Ambiental para la Consolidación de la Escuela” y su proyecto estratégico No. 19 “Innovación para el Fortalecimiento Institucional y el Desarrollo Social”

**1. OBJETIVO**

Identificar productos de investigación y desarrollo tecnológico que sean susceptibles de protección por mecanismos de propiedad intelectual, desarrollados por grupos de investigación, semilleros de investigación, docentes, estudiantes, administrativos y egresados de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1) Asesorar en la identificación de desarrollos tecnológicos con potencial de protección a través de mecanismos de propiedad intelectual.
- 2) Promover la protección de resultados de investigación con alto valor tecnológico e innovador que generen impacto social, económico y ambiental.
- 3) Fomentar la sensibilización y capacitación en temáticas de propiedad intelectual e innovación en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

<b>CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD</b>	IPB	<b>CLASIF. DE INTEGRIDAD</b>	A	<b>CLASIF. DE DISPONIBILIDAD</b>	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---



### 3. DIRIGIDO A

Grupos de investigación, semilleros de investigación, docentes, estudiantes, administrativos y egresados de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central con interés de proteger creaciones u obras a través de mecanismos de propiedad intelectual.

### 4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- a) Estar vinculado a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central como estudiante o docente activo de los Programas de Educación Superior, ser egresado o administrativo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- b) Las propuestas deben ser inéditas y no deben ser beneficiarias de otras convocatorias con el mismo objeto en el momento de postulación.
- c) Tener la documentación que soporte el producto de innovación y desarrollo tecnológico susceptible de registro.
- d) Dar respuesta a los requerimientos de información de la creación u obra para efectos de su diagnóstico en materia de propiedad intelectual y que tengan como fin un mayor entendimiento de la creación u obra.

### 5. BENEFICIOS

- a) Orientación personalizada por parte de expertos para la identificación de propiedad intelectual protegible a través de diferentes mecanismos como lo son Patentes de invención, Patentes de modelo de utilidad, Diseños industriales o Software.

#### **Metodología:**

Para cada propuesta se llevará a cabo una *entrevista de diagnóstico* con ingenieros y abogados expertos con una duración aproximada de 45 a 60 minutos, donde los autores realizarán una presentación oral de su desarrollo tecnológico y recibirán retroalimentación sobre las posibilidades y mecanismos de protección. Se seleccionarán hasta 10 casos de autores que tengan interés en registrar sus creaciones u obras para evaluar su potencial de protección a través de las entrevistas.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



SC-CER733050



SI-CER733052



- b) Capacitación para el desarrollo de capacidades en gestión de propiedad intelectual y transferencia de conocimiento a través de actividades de formación dirigidas a grupos de investigación, semilleros de investigación y comunidad académica. Puede ampliar la información [AQUÍ](#)

## 6. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual que se obtengan o se pudiesen obtener en el marco de la convocatoria se registrarán de conformidad con las políticas de propiedad intelectual de la Institución. Los autores se comprometen a conocer el Acuerdo 08 del 11 de diciembre de 2013, por el cual se expide y adopta el “Reglamento de Propiedad Intelectual de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central” y el Manual INV-MA-01 “Procedimientos y protocolos de propiedad intelectual de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

**Si hubiere lugar a desarrollos tecnológicos susceptibles de protección por mecanismos de propiedad intelectual:**

La Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia seleccionará los desarrollos tecnológicos con mayor madurez y más alto potencial de protección y será el Comité de Propiedad Intelectual de la Institución el órgano encargado de determinar el interés o no de la ETITC en iniciar un trámite de protección para la creación u obra. Si el Comité de Propiedad Intelectual autoriza el trámite de protección, la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia notificará a los autores vía correo electrónico, quienes decidirán si de manera voluntaria ceden a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central los derechos de propiedad intelectual que se deriven o puedan corresponder sobre la creación u obra, para lo cual se dispone la Cesión de derechos patrimoniales, sin perjuicio de la autonomía que tiene la Institución para iniciar los trámites de protección de creaciones u obras de acuerdo con los requisitos que se establezcan para tal efecto.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## 7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- a) Descargar la plantilla PowerPoint de presentación de la propuesta y diligenciarla [AQUÍ](#)
  - b) Inscribirse y adjuntar la plantilla diligenciada en formato PDF [AQUÍ](#)
- Es indispensable inscribirse con su correo electrónico institucional.

## 8. FINANCIACIÓN

La Institución cuenta para esta convocatoria con DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$17.612.000) de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia.

## 9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se someterán a evaluación de asesores externos quienes emitirán un concepto basado en los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje máximo
Descripción suficiente del desarrollo	25
Descripción del problema técnico que resuelve	25
Estado del arte	20
Figuras e imágenes que soportan la creación	20
Producto resultado de proyecto de grupo de investigación o semillero	10

Se seleccionarán hasta 10 propuestas. La adjudicación se realizará en orden de calificación en concordancia con el monto presupuestal asignado para esta convocatoria.



SC-CER733050



SI-CER733052



## 10. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	15 de julio de 2022
Recepción de propuestas	Del 15 de julio al 31 de agosto de 2022
Socialización de la convocatoria vía <a href="#">Teams</a>	9 de agosto de 2022
Comunicación de resultados	15 de septiembre de 2022
Entrevistas de diagnóstico	Del 15 de septiembre al 31 de octubre de 2022

## 11. INFORMACIÓN

Para mayor información y aclaración de inquietudes sobre la convocatoria escriba a:  
[asesorinnovacion@itc.edu.co](mailto:asesorinnovacion@itc.edu.co)

*Original firmado*

**HNO. ARMANDO SOLANO SUÁREZ**  
**Vicerrector de Investigación, Extensión y Transferencia**

*Proyectó: Laura Camila Garnica Posada*